

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE “ACONDICIONAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE UN TRAMO DE LA CALLE PEÑA LABRA”.

Expte 232/19

En el Salón de la Junta de Gobierno Local, a las 10.00 horas del día 30 de octubre de 2019, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de proposiciones de las empresas participantes en el procedimiento abierto convocado para contratar las obras de “ACONDICIONAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE UN TRAMO DE LA CALLE PEÑA LABRA”, presentadas en archivos electrónicos, por un presupuesto de licitación de 336.910,69 euros (278.438,59 más 58.472,10 euros correspondientes al 21% de IVA) y un plazo de ejecución de 4 meses.

Preside Don Francisco Javier Ceruti García de Lago, Concejal de Urbanismo, Innovación y Contratación que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria, Doña Natalia Gutiérrez Lobeto, Administrativo del Servicio de Contratación.

Vocales: Doña Paula Sáinz López, Técnico de Administración, por delegación del Sr. Interventor y Don Jose Francisco Fernández García, Director Jurídico municipal.

Asiste Doña Teresa Álvarez Sánchez, Jefa del Servicio de Contratación.

Constituida la Mesa se procede a iniciar, en acto público, el procedimiento informático de apertura de los archivos electrónicos presentados en la Plataforma de licitación electrónica del Ayuntamiento de Santander. Esta convocatoria ha sido publicada en la Portal de Licitación Electrónica del Ayuntamiento de Santander.

No asiste público.

En este procedimiento participan las siguientes empresas:

TEDCON INTEGRAL SL

UTE ARRUTI SANTANDER SA-SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATAS

UTE ACEINSA MOVILIDAD SA – GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA SL

SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE SA

CONSTRUCTORA OBRAS PÚBLICAS SAN EMETERIO SA

RUCECAN SL

ASCAN EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE CONSTRUCCIÓN SA
CONTRATAS DEL RIO ORALLO SL- CONSTRUCCIONES APLIBUR SL
CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS SL

Se procede a la apertura de los archivos correspondientes al sobre 1 o sobre A, que contiene los requisitos previos para contratar, que se acreditan mediante la aportación del documento único europeo de contratación, DEUC, y el correo electrónico habilitado para la emisión de notificaciones.

Vista la documentación de las empresas licitadoras, se observan deficiencias de carácter subsanable en las empresas licitadoras que se indican a continuación:

- RUCSCAN SL, deberá rectificar el número de expediente en el DEUC.
- CONTRATAS DEL RIO ORALLO- CONSTRUCCIONES APLIBUR SL. Se presenta DEUC, de cada una de las empresas, indicando que no están participando junto con otras en el procedimiento. Deberán especificar si concurren en la licitación en UTE. En caso afirmativo, se deberá rectificar el DEUC, así como presentar el documento de compromiso de constitución en UTE según el modelo del Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La Mesa concede los licitadores un plazo de TRES DIAS HABLES para su subsanación.

El resto de la documentación que contiene los requisitos previos para contratar de las empresas participantes, se ajustan a lo dispuesto en las condiciones de licitación.

El Acto de apertura del Sobre N° 2 queda aplazado.

Finaliza la sesión a las 10:32 horas del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual con el visto bueno del Sr. Presidente, yo como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,



LA SECRETARIA,

